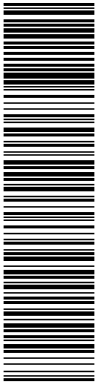


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240611 2021-LIC01-000028 TRASLADO PORTAL TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C95W4-OEFDQ-TETDF Fecha de emisión: 11 de Junio de 2024 a las 13:00:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 11/06/2024 12:18
	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1569905 C95W4-OEFDQ-TETDF B615741EBB6CAC42EADF96FC160F9A82F96524) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2021/LIC01/000028
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE CLARA CAMPOAMOR, 2, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 10/06/2024, ha dictado Resolución 2024/2045, por la que se concede licencia de obras para **DIVISION DE LOCAL EN 5 LOCALES SIN USO, OBRAS Y ADECUACION BASICA** en c/ CALLE CLARA CAMPOAMOR, 2, ECIJA de esta ciudad, Rfª Catastral nº .

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo, e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2045 POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DIVISION DE LOCAL EN 5 LOCALES SIN USO, OBRAS Y ADECUACION BASICA** EN C/ CALLE CLARA CAMPOAMOR, 2, ECIJA DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).